



**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 115, DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 24.FEBRERO.2016**

En Teno, siendo las 15:00 horas, del día **MIÉRCOLES 24** del mes de **FEBRERO** del año dos mil dieciséis da inicio a la reunión ordinaria N° 115 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria N° 096/ periodo 2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	03
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal	05
06	Otorgar subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Teno	07
07	Otorgar subvención municipal a la Asociación de Fútbol de Teno	09
08	Varios	10

**01.- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA N° 096/ 2012-2016**

SRTA. ALCALDESA: Da inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, en el nombre de Dios, para requerir posteriormente la aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 96 de fecha 05 de agosto de 2015. Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno, aprueba la mencionada acta quedando el acuerdo como sigue:

**ACUERDO N° 049/2016**

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 96, período 2012-2016, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 05 de agosto de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura de la correspondencia recibida:

- Oficio Ord N° 25/2016, de fecha 12 de febrero de 2016, de Administradora Municipal , siendo su texto el siguiente:



Ilustre Municipalidad de Teno  
Administrador Municipal

**OFICIO ORDINARIO N° 25 /2016 /**  
**SOLICITA SANCIONAR EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL SUBROGACIÓN DE DIRECTOR DE CONTROL.**  
.....  
TENO, 12 de febrero de 2016

**DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR**

**A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO**  
**SANDRA VALENZUELA PÉREZ**

.....

Junto con saludarla, mediante el presente, la suscrita solicita a usted se sirva proponer al Honorable Concejo Municipal, en la sesión ordinaria del día miércoles 24 de febrero de 2016, sancionar la subrogación dispuesta respecto del Director de Control durante el período en que hará uso de su feriado legal, por doña Lorena González Herrera, Asesor Jurídico del municipio.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a las exigencias contenidas en el artículo 29 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En consecuencia, es cuanto se ha estimado oportuno informar y solicitar, al tenor de lo consignado en el epígrafe.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.





**MARISELLA PAZ GAJARDO BETANCOUR**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

Distribución:

- Lo Indicado
- Archivo

SRTA. ALCALDESA: Interviene la Presidenta del Concejo, solicitando incluir en la presente tabla la petición formulada por la Administradora Municipal relativo a la subrogación del Director de Control por el tiempo que dure el feriado legal del citado directivo municipal, siendo subrogado por la Asesor Jurídico Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus miembros acuerda incluir en tabla dicho tema y a la vez aprobar la subrogación del Director de Control, acuerdos que quedan como sigue:

**ACUERDO N° 050/2016**

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria el tema de la subrogación del Director de Control Municipal.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

### **ACUERDO N° 051/2016**

OTORGAR su conformidad para que la Asesor Jurídico Municipal, subrogue el cargo de Director de Control, por el tiempo que dure el feriado legal del titular, desde 15 de febrero al 11 de marzo de 2016, ambas fechas inclusive.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Sr. Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

### **03.- CUENTAS**

---

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Hace uso de la palabra para referirse a cuatro hechos o acontecimiento, donde en todos ellos el factor común para sus logros han sido los funcionarios municipales, siendo éstos el Campeonato Nacional Sub-17, el Día de los Enamorados, la Semana Tenina y un reportaje que salió en el Diario La Segunda en relación a que la Alcaldesa de Teno es la más transparente de Chile. Agrega que todos han sido testigos de estos hechos como del Campeonato Nacional Sub 17, que fue una actividad deportiva espectacular por el hecho de llegar a las finales, aun cuando no se ganó. Acto seguida el concejal Sr. Vidal Álvarez viene felicitar a la Alcaldesa al presidente de la Asociación de Fútbol de Teno, al público y a los funcionarios municipales que contribuyeron a que dicho evento fuera un éxito. Continuando con la palabra se refiere al Día de los Enamorados y a la Semana Tenina, manifestando que fue espectacular y, para referirse finalmente al reportaje del diario La Segunda, añadiendo que sinceramente éstos resultados no habrían sido logrados sin la participación, el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de todos y cada uno de los funcionarios municipales representados por la Alcaldesa. Finalmente expresa que estas felicitaciones las hace a nombre propio y del Concejo Municipal, señalando, que en su oportunidad fue nombrado su vocero. Concluye sus palabras solicitando a la primera autoridad comunal transmitir estas felicitaciones a todos los funcionarios.

SRTA. ALCALDESA: Interviene, quien junto con agradecer al concejal Sr. Vidal y al Concejo de lo manifestado, expresa que se siente tremendamente orgullosa de contar con un equipo de funcionarios municipales que está a la altura de la actividad a realizar, señalando, que se va a transmitir a los funcionarios dichas felicitaciones. Agrega que gente de los medios de comunicaciones que cubrieron el evento de la Semana Tenina, manifestaron que les ha tocado presenciar muchas semanas en diferentes sectores de la región y la provincia, pero nunca han visto unos funcionarios participar con tanta alegría y a la vez comprometidos.

---

### **04.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL**

---

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto Municipal, en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, agrega que es un cambio de imputación, donde disminuye en gastos la partida 14, N° 6° inciso 2° Ley N° 18.695, Equipos de Registro en la suma de 8 millones de pesos, para aumentar el mismo monto de la misma cuenta, cambiando el último dígito de la cuenta Art.14 N° 6 inciso 2° Ley 18.695, Multas TAG

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 052/2016**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

ÁREA : GESTIÓN INTERNA  
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
SUBPROGRAMA : GASTO DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403092001	ART. 14, N° 6, INCISO 2° LEY 18.695 EQUIPOS DE REGISTRO	8.000.-
TOTAL M\$		8.000.-

**AUMENTAN GASTOS**

ÁREA : GESTIÓN INTERNA  
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
SUBPROGRAMA : GASTO DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403092002	MULTAS ART. 14, N° 6, INCISO 2° LEY 18.695 – MULTAS TAG	8.000.-
TOTAL M\$		8.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

**DIRECTORA FINANZAS:** Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, mencionado el aumento por mayores ingresos en la cuenta Multas y Sanciones Pecuniarias en 1 millón 349 mil pesos, para aumentar en la misma cantidad en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Devoluciones. Añade que la citada multa corresponde al pago efectuado por un contratista por no haber cumplido en el plazo de entrega de una obra contratada por el DAEM, monto que deberá ser reintegrada al Área de Educación Municipal.

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo que sigue:

**ACUERDO N° 053/2016**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.349.-
TOTAL M\$		1.349.-

**AUMENTAN GASTOS**

ÁREA : GESTIÓN INTERNA  
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152601000000	DEVOLUCIONES	1.349.-
TOTAL M\$		1.349.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**05.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Interviene la Encargada de Finanzas del Depto. de Educación Municipal (DAEM), doña VALESKA LEPE PAVEZ

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Interviene señalando que la primera propuesta de modificación presupuestaria corresponde a la Ley SEP, donde en gastos disminuyen en las cuentas Textiles, Vestuario y Calzado en 5 millones de pesos; Materiales de Uso o Consumo en 11 millones 300 mil pesos; Servicios Generales por 5 millones de pesos; Equipos Informáticos en 8 millones 300 mil pesos, totalizando la cantidad de 29 millones 600 mil pesos, para suplementar las partidas de gastos Servicios Generales en 2 millones 600 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 2 millones de pesos; Mobiliario y Otros en 25 millones de pesos; totalizando 29 millones 600 mil pesos.

Ante una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto al ítem Otros de la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales, respecto de la contratación que se va efectuar, la Encargada de Finanzas del DAEM señala que es un tema de horas de capacitación en la escuela Las Arboledas, que aun cuando éstas no son capacitación propiamente tal, debe imputarse en dicho ítem, debido a que en este considera todo tipo de servicios. Se lleva a cabo un intercambio de opiniones al respecto, oportunidad que el mencionado concejal expresa que para tener un mayor detalle de lo solicitado, éste debería venir el tema más especificado.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

**ACUERDO N° 054/2016**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de Gastos que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	PERSONAL A CONTRATA	5.000.-
2152204000000	MATERIALES DE USOS O CONSUMO	11.300.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	5.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	8.300.-
TOTAL M\$		29.600.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	2.600.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.000.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	25.000.-
TOTAL M\$		29.600.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Manifiesta que la segunda propuesta de modificación la modificación presupuestaria corresponde al convenio con la JUNJI, aumentando los Ingresos en la cuenta Entidades Públicas en 7 millones 685 mil pesos, para aumentar en gastos las cuentas Textiles, Vestuario y Calzado en 868 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo por 1 millón 851 mil pesos; Mobiliario y Otros en 4 millones 966 mil pesos, totalizando la suma de 7 millones 685 mil pesos. Agrega que dichos recursos estarán destinados a la adquisición de equipamiento para el jardín infantil nuevo construido de la población Don Sebastián.

Hace uso de la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, quien informa que el día 21 de marzo llega el personal y se dará inicio a la inscripción y matrícula de los niños que atenderá dicho establecimiento. Ante una consulta de la concejala Sra. María Rivas Fuenzalida, la Alcaldesa informa que la inscripción de los niños deberá hacerse en el mismo jardín infantil

Por la unanimidad los integrantes del Concejo Municipal presentes en la sesión, acuerdan lo siguiente:

#### ACUERDO N° 055/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de Ingresos y Gastos que se indican:

##### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.685.-
TOTAL M\$		7.685.-

##### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	868.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.851.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	4.966.-
TOTAL M\$		7.685.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria, del presupuesto del Área de Educación Municipal, disminuyendo las cuentas Servicios Básicos en 2 millones 286 mil pesos; Obras Civiles / Proyecto 2014: Construcción Infraestructura Establecimientos Educativos, FAEM 2014, en 2 millones 895 mil pesos; totalizando la cantidad de 5 millones 181 mil pesos; para aumentar las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 2 millones 829 mil pesos, totalizando 5 millones 181 mil pesos. Informa que los recursos corresponden al FAEP año 2014, agregando que dichos recursos están en etapa de finalización y ante ello los fondos no utilizados o invertidos se deberán devolver al Ministerio.

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno, acuerda o que sigue:

#### ACUERDO N° 056/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de Gastos que se indican:

**DISMINUYEN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	2.286.-
21531020040138	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES FAEP 2014	2.895.-
TOTAL M\$		5.181.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.829.-
2152601000000	DEVOLUCIONES	2.352.-
TOTAL M\$		5.181.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Da a conocer que la cuarta propuesta de modificación presupuestaria corresponde a mayores ingresos en la cuenta Otros por la suma de 1 millón 349 mil pesos, para aumentar en esa misma cifra la cuenta de gastos Servicios Básicos. Agrega la mencionada funcionaria del DAEM, que los recursos percibidos corresponden al traspaso efectuado por la municipalidad por la aplicación de una multa a un proveedor del área de Educación Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 057/2016**

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de Ingresos y Gastos que se indican:

**AUMENTAN INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150899000000	OTROS	1.349.-
TOTAL M\$		1.349.-

**AUMENTAN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	1.349.-
TOTAL M\$		1.349.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

**06.- OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE TENO**

SECRETARIO CONCEJO: Da a conocer carta de fecha 15 de febrero del 2016 de la Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno, quien solicita a la Alcaldesa y al Concejo Municipal una subvención municipal por la suma de 5 millones de pesos, texto que se inserta en la presente acta:

SUPERINTENDENCIA

CUERPO DE BOMBEROS DE TENO



CUERPO DE BOMBEROS  
FUND. 8 DE ENERO DE 1940  
TENÓ

Teno, 15 de Febrero de 2016

ANT: Solicitud  
MAT: solicita subvención Municipal

De: *Nancy Gómez Ramírez*  
Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno

A: *Sandra Valenzuela Pérez*  
Alcaldesa de la Comuna de Teno y Honorable Consejo Municipal

Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Teno saluda muy respetuosamente a usted, y al Honorable Concejo Municipal y vengo solicitar siguiente.

De acuerdo lo trascurrido del año 2016 y raíz de tantas Emergencias especialmente este último tiempo se crecientan a diario nuestras necesidades, es preocupante la escases a de recursos, para nuestro funcionamiento, lamentablemente se ha hecho notar considerablemente.

Es por una gran necesidad antes mencionada que solicitamos la posibilidad de autorizar la de Subvención Municipal de 5.000.000 (cinco millones de pesos). En forma urgente para el Cuerpo de Bomberos de Teno.

Esperando una buena acogida como siempre a la presente y favorable respuesta y nos reiteramos a sus grtas órdenes.

"Por el Cuerpo de Bomberos de Teno"  
Nancy Gómez Ramírez  
Superintendente

Fundado el 8 de Enero de 1940  
Fono: (075) 411036 / e-mail: bomberostenos@gmail.com  
Avenida Comallo # 108 TENO

SECRETARIO CONCEJO: Interviene nuevamente para señalar que adjunto a la referida carta, se presenta formulario de solicitud subvención municipal, donde junto con especificar los recursos solicitados entrega un detalle de éstos, siendo los siguientes: Combustible 2 millones 400 mil pesos; para Reparaciones del material mayor 1 millón de pesos; Gastos Operacionales 1 millón 600 mil pesos, correspondiendo a un total de 5 millones de pesos.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra informando al Concejo Municipal que inicialmente la Superintendente había solicitado una subvención por un monto de 15 millones de pesos, el que no estaba considerada en el presupuesto municipal para el año 2016 y ante ello se está otorgando la suma de 5 millones de pesos, con el compromiso que de existir mayores ingresos se estaría otorgando el resto del monto requerido.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerdan lo que sigue:

#### ACUERDO N° 058/2016



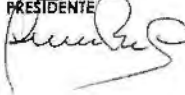
OTORGAR subvención municipal al "**CUERPO DE BOMBEROS DE TENO**", RUT. N° 70.006.400-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), aporte que estará destinado a solventar gastos de funcionamiento de la citada entidad (combustible para vehículos, reparación material mayor y otros gastos de operacionales de la institución)

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

## 07.- OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE TENO

SRTA. ALCALDESA: Primeramente interviene la Presidenta del Concejo Municipal, señalando que cuando se aprobó la subvención municipal para la Asociación de Fútbol de Teno, el concejal Sr. Donoso Osses manifestó en esa oportunidad que él consideraba que el monto otorgado en esa ocasión iba ser insuficiente para los gastos que derivaría el citado evento deportivo. Agrega, que efectivamente el monto otorgado a la referida asociación, ha sido insuficiente para financiar todos los gastos y, para finiquitar el tema del Campeonato Nacional Sub 17, se pone en tabla la presente subvención.

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura a carta de la Asociación de Fútbol de Teno, de fecha el 23 de febrero del 2016, la que se inserta a continuación:

	<b>MUNICIPALIDAD DE TENO</b> DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO- Organizaciones Comunitarias
<b>CARTA SOLICITUD</b> <b>FONDEVE O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2016</b>	
TENÓ, febrero 23 de 2016	
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE TENO PRESENTE	
Por intermedio de la presente solicitud, la organización denominada: <b>ASOCIACION DE FUTBOL DE TENO</b> Personalidad Jurídica N°254, de fecha 06 de mayo de 1996, la que se encuentra vigente, otorgada por I. MUNICIPALIDAD DE TENO; se permite solicitar a Ud., tenga a bien autorizar la subvención municipal por un monto de \$5.453.000, la que se destinará a la ejecución del proyecto denominado: <b>"CIERRE Y FINALIZACION CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL "</b>	
En espera de una favorable acogida, le saluda atentamente a Ud.	
 PRESIDENTE 	
I. MUNICIPALIDAD DE TENO FONDEVE Y SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2015	

SECRETARIO CONCEJO: Interviene nuevamente dando a conocer los gastos que abarcan el cierre y finalización del comentado evento deportivo, siendo el detalle de éstos el siguiente: ceremonia de clausura – cóctel 300 mil pesos; difusión radial 200 mil pesos; traslado clubes 799 mil pesos; manipuladores de alimentos 280 mil pesos; honorarios técnicos 480 mil pesos; servicio guardias de seguridad 1 millón 130 mil pesos; nochero 120 mil pesos; árbitros 800 mil pesos; pago tributos clubes Asociación 1 millón 344 mil pesos, totalizando la suma de 5 millones 453 mil pesos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra, para manifestar que el aporte otorgado no es un condicionante para no seguir solicitado una nueva subvención destinada para el funcionamiento propio de la Asociación, añadiendo que son dos cosas distintas, la presente es para pagar gastos del campeonato Nacional de Fútbol efectuado y que después se verá el tema de las posteriores actividades que tiene programada para el año dicha organización.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda lo que sigue:

#### **ACUERDO N° 059/2016**

OTORGAR subvención municipal a la organización funcional denominada **ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE TENO**, RUT. N° 65.306.180-3, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 5.453.000.- (cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota, el que estará destinado a financiar el proyecto denominado **"CIERRE Y FINALIZACIÓN CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL"**

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

---

#### **08.- VARIOS**

---

##### **PROBLEMA EN CAMINO DE HACIENDA DE TENO**

Ante la información dada a conocer por el concejal Sr. Ramón Rojas Iturriaga referente a la situación que presenta el camino del sector de Hacienda de Teno, donde vecinos le han reclamado por el levantamiento de polvo cuando los vehículos transitan por dicha vía. Acto seguido el concejal solicita ver la posibilidad de que un camión aljibe de la municipalidad moje o tire agua al camino o, que se canalice el problema ante Vialidad para que se busque una solución.

A continuación se lleva a cabo un extenso intercambio de opiniones, donde cada uno de los integrantes del Concejo Municipal da a conocer de reclamos de los vecinos de sectores como Hacienda de Teno, El Heraldito, Las Liras, Santa Laura, Rincón de San Carlos, por nombrar algunos, para que la municipalidad los solucione, correspondiendo a diversas situaciones que ocurren en sus sectores, principalmente por corte de energía eléctrica por la acciones de los árboles, problemas de alumbrados públicos, cortes y podas de árboles, falta de asfalto en caminos, entre otros. También se comenta de reclamos que han efectuado algunos vecinos a través de radios, donde han señalado que la municipalidad no ha concurrido a los sectores, aun cuando se le a dado a conocer el problema que los aqueja.

##### **ASFALTADO CAMINO EL GUINDO**

Atendiendo a una consulta realizada por el concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, sobre la pavimentación del camino sector El Guindo, la primera autoridad comunal y presidenta del Concejo Municipal informa que la prioridad la tiene el camino de Viluco Alto y Las Parcelas del sector de Teniente Cruz, los que se ejecutarían durante el período 2015-2016. Agrega que a la fecha no se han sido provisto los fondos y tampoco se ha tenido respuesta al respecto al igual que del camino El Guindo, los que estarían considerados para la cartera 2015-2018. Añade que se han hecho las consultas a Talca no teniéndose nada concreto.

### **ARREGLO DE CALLEJÓN FRENTE ESCUELA DE COMALLE**

Considerando a un planteamiento de la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida, quien da a conocer que el callejón ubicado frente la CESFAM y el Jardín Infantil de Comalle vive un par de adultos mayores que están con accidentes vasculares y que se necesitan como tres tubos para arreglar una pasada de agua que dificulta que entren vehículos para que trasladen a dicha personas a efectuarse sus tratamientos, como también, a otras personas que viven en dicho lugar. Asimismo señala, que un vecino del sector le comentó que se necesitan a lo menos 10 camionadas de material para reparar el callejón.

Al respecto interviene el concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, complementando la petición de la concejala Sra. Rivas Fuenzalida, informando que son cuatro los tubos que se requieren.

Interviene la Alcaldesa manifestando que verá la situación del callejón con el Director de Obras y, la vez, expresa que se tiene un convenio con la Municipalidad de Rauco y se solicitará que faciliten un camión para proceder arreglar el callejón en cuestión, necesitándose para ello la comprar el material de parte del municipio, argumentando, que encuentra muy difícil adquirir la totalidad de las camionadas de áridos

### **MAL ESTADO CAMINO LAS MORERAS**

Nuevamente hace uso de la palabra la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida, quien informa que en el camino que va del puente hacia el sector Las Moreras, había quedado en muy buenas condiciones hasta cuando pasaron las máquinas de Vialidad, quedando muy peligroso debido a que las piedras quedaron sueltas y saltan cuando los vehículos pasan por el sector, con el peligro para los transeúntes y vehículos que se encuentren en esos momentos en la mencionada vía.

El concejal Sr. Solís Bustamante da a conocer que el Director de Vialidad Curicó se le envió un correo y por lo tanto está en conocimiento de la situación.

### **INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CESFAM DE COMALLE**

Continuado con su intervención, la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida, solicita que se efectúe un estudio para la posibilidad de hacer un proyecto de colocación de aire acondicionado en los box de atención del CESFAM de Comalle.

Al respecto la Alcaldesa expresa que es complicado porque tiene prioridad primeramente la reposición del sistema eléctrico del mencionado CESFAM.

---

Concluye la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, siendo las 15:46 horas



**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllh